

Guayaquil, Marzo 02 del 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumulo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía prestó servicios de alquiler por los cuales recibió ingresos por US\$ 367,425.23, ganancias netas por diferencias de cambios por \$ 5,123.07 y ganancias en ventas de activos fijos por \$ 20,292.10, e incurrió en Gastos Operacionales por un total de US\$ 241,363.74. Generando una utilidad antes de impuestos de US\$ 126,061.49. Una vez determinado el gasto de Impuesto a la Renta, la utilidad neta de la compañía desciende a \$ 91,518.06.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del canon de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2015 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.

7.- En lo relacionado a los resultados del año considero que deben quedar como respaldo patrimonial, en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores Accionistas.

8.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2015, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

**p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**



